

En San Miguel de Tucumán, a 01 día del mes de Febrero del año dos mil diez; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 1/2010

VISTO

La Resolución Nro. 1/2009 de Presidencia; la Acordada Nro. 1211 de fecha 29/12/2009 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nro. 1/2009 se dispuso la designación del Dr. José Humberto Sahián, como Secretario Provisorio del CAM, hasta el 31/12/2009.

Que hasta tanto se concrete el concurso de antecedentes y oposición para la designación del Secretario Definitivo del CAM, resulta necesario disponer la prórroga de la designación del Primer Secretario Temporal del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por tal motivo, ésta Presidencia solicitó a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, la prórroga de la adscripción provisoria del Dr. José Humberto Sahián (quien se desempeña como Relator de la Corte) para ocupar transitoriamente, el cargo de Secretario Temporal del Consejo Asesor de la Magistratura, desde el 01/02/2010 hasta el 30/04/2010.

Por acordada Nro. 1211 de fecha 29/12/2009 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, se resolvió adscribir provisoriamente al Relator de Corte mencionado, hasta la fecha solicitada, al Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el art. 6, segundo párrafo, *in fine*, de la ley provincial 8.197.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **PRORROGAR** la designación como “Secretario Temporal del Consejo Asesor de la Magistratura” al Dr. José Humberto Sahián, hasta el 30 de Abril del 2010, con retención de su cargo de Relator de Corte en el Poder Judicial de la Provincia, y con la sola percepción de sus haberes ordinarios.

Artículo 2: De Forma.